De acuerdo con lo previsto en la sesión anterior, corresponde comenzar con la deliberación sobre el proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Simplemente quiero poner en conocimiento de la Comisión que los Senadores del Partido Nacional tenemos una reunión a las 15 y 30, por lo que a esa hora necesitaríamos retirarnos.

SEÑOR RUBIO.- Nosotros hemos presentado este proyecto, hemos escuchado una cantidad muy importante de opiniones de juristas de muy buen nivel en nuestro país, con una diversidad muy grande de puntos de vista y tenemos la voluntad política de seguir adelante con este proyecto, pero con flexibilidad en cuanto a su contenido, de acuerdo con el tenor de las observaciones y de las iniciativas. Queremos saber si hay otras iniciativas y nuestra intención es que la Comisión le dé un trámite, como proyecto importante que es, en algunas sesiones de trabajo que se puedan realizar. Incluso, se pueden hacer algunas sesiones extraordinarias -porque estamos llegando al receso- a fin de llegar a algún texto de proyecto que cuente con un apoyo importante, además del de nuestra Bancada.

Por tanto, proponemos que se inicie la consideración de este proyecto en el día de hoy, por lo menos en forma preliminar, y continuar en otras sesiones que se fijen en los próximos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere dar cuenta de dos cosas. En primer lugar, quiero comunicar que la Secretaría ha preparado una versión muy útil -como siempre hace la Secretaría de esta Comisión- con todos los dictámenes que han vertido los consultados, que creo que ya ha sido repartida.

Por otra parte, ante el pedido del señor Senador Larrañaga, obviamente, no vamos a poder seguir mucho más con la deliberación del proyecto -creo que ya estamos casi en la hora de levantar la sesión- pero doy cuenta de que me he enterado informalmente que en la tarde de hoy se va a solicitar que el Senado autorice a sesionar a las Comisiones, con carácter genérico, después de comenzado el receso. Esto significa que, previa consulta con todos los miembros de la Comisión, podremos realizar alguna otra sesión donde se comience una deliberación más detallada.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿No es necesaria una autorización?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se necesita una autorización del Plenario.

Estoy dando cuenta de que hoy se va a pedir al Senado que autorice a las Comisiones -no al Senado- que si tienen necesidad de realizar alguna reunión, la hagan. Es algo habitual que ya se ha hecho; se hizo en ocasión del trámite del Presupuesto y ahora, aunque haya receso, si el Senado lo autoriza, creo que nada impide que se reúnan las Comisiones. Esto no implica un levantamiento del receso, y lo que sí puedo afirmar es que nadie va a llevar a cabo una sesión sin consultar a los miembros de la Comisión.

De todas maneras, retomando lo que decía el señor Senador Rubio, en los medios de comunicación hemos escuchado a algunos miembros del Partido Nacional, sobre todo al señor Senador Gallinal, hablar de la interpretación -lo dijo en algún momento, en la Comisión- y también -creo que lo hizo el propio Directorio del Partido Nacional- con determinados contenidos. Entonces, el ideal sería que si hacemos una sesión próximamente, cuando sea posible, se discutiera sobre alguna idea, si la tuviéramos, de no contar con un proyecto concreto para complementar o confrontar, que sea un diálogo. Creo que este era el sentido de la propuesta del señor Senador Rubio.

SEÑOR GALLINAL.- Más allá de la referencia que el señor Presidente realiza, se trata de un tema que está a consideración del Directorio del Partido Nacional y el Partido decidirá el momento oportuno de hacer lo que considere conveniente.

Ante todo quería señalar que tenemos un conjunto importante de opiniones, la mayoría de ellas de carácter jurídico constitucional que, obviamente, será tenido en cuenta en ambos sentidos, tanto en el cuestionamiento de algunos artículos del proyecto, como en su respaldo. Creo que este es un tema que merece un estudio, porque una ley interpretativa no es cualquier cosa. Para el Parlamento todas las leyes son muy importantes, pero creo que, después del pasaje de los juristas por la Comisión, todos tomamos conciencia de que debe cuidarse mucho el contenido de una ley interpretativa, de manera tal que tenga el valor que sus autores -quienesquiera que sean- pretenden, es decir, que tenga validez desde la fecha de la ley interpretada.

Como bien sabemos, además, no alcanza con el rótulo ni con el título; la Suprema Corte de Justicia tiene potestades para interpretar las leyes y decir si ellas son o no de carácter interpretativo. En consecuencia, estimo que tenemos un conjunto importante de material para analizar y veremos de qué forma entramos a él.

Por otro lado, quería preguntar al señor Senador Rubio si se están manejando plazos, porque no sé hasta qué punto el Senado puede autorizar a las Comisiones a sesionar durante el receso; haremos las consultas reglamentarias y cuando entremos a Sala, en el día de hoy, estaremos en condiciones de dar una opinión. ¿Cuál es la intención del Gobierno? Además, la Bancada oficialista es consciente de que cuenta con la mayoría propia. Entonces, ¿la idea es apretar el acelerador y convocar a reuniones de la Comisión en el receso -que empieza este jueves- para tener una definición, porque quieren tener una ley -como en algún momento nos dijo el Secretario de la Presidencia de la República- antes de fin de año, o la posición es un poco más laxa o flexible en ese sentido y se va a estar a lo que se avance en la Comisión? Esta es una respuesta que para nosotros es importante, si es que están en condiciones de darla.

SEÑORA PERCOVICH.- Obviamente, el Senado -tal como lo hace la Cámara de Representantes- puede decidir que las Comisiones funcionen; de hecho, en varias tenemos proyectos de ley bastante urgentes para sacar, que se han venido retrasando debido al tratamiento del Presupuesto.

Por lo tanto, creo que sería bueno celebrar otras reuniones, incluso, a fin de tratar otros proyectos de ley. Por ejemplo, hay uno relativo a un predio para la ANEP que podríamos aprobar rápidamente. Sí decimos que nos interesaría comenzar a discutir este tema porque ha habido propuestas de discusión, de enriquecimiento y de modificación del proyecto de ley. Hasta ahora sólo hemos oído opiniones, pero nos interesa conocer la posición de todos los miembros de la Comisión a los efectos de mejorar la redacción de esta iniciativa y de que no sea aprobado solamente con los votos de la mayoría.

Entonces, la intención de nuestra Bancada es trabajar, dentro de lo posible -obviamente, no en enero- en lo que queda del mes. Incluso, debemos resolver sobre algunas modificaciones introducidas al Código de la Niñez y la Adolescencia que no pudimos considerar en la instancia presupuestal y que constituye un compromiso que contrajimos en el Período anterior. Además, nos lo está reclamando el Instituto de la Niñez y la Adolescencia. A su vez, quisiera reclamar -naturalmente, no será en lo que queda de diciembre- un estudio sobre el proyecto de Legislación Nacional del Tratado de Roma, que nos parece especialmente importante.

SEÑOR RUBIO.- Complementando lo que señala la señora Senadora Percovich ante la inquietud planteada por el señor Senador Gallinal, debo decir que queremos saber a qué atenernos políticamente. Nos interesa tener un par de intercambios importantes a nivel de esta Comisión antes de fin de año. Como hemos sido sensibles a algunas críticas que hemos recibido por el tratamiento que se dio a ciertos proyectos de ley, advierto que en esta oportunidad no estamos planteando aprobar esta iniciativa, por ejemplo, en tal fecha de la semana que viene. Sí decimos que lo jerarquizamos y que es nuestra voluntad política apoyarlo. Naturalmente, su contenido podrá ser distinto al presentado por nuestra Bancada y llegar a un proyecto más amplio. No obstante lo dicho, debe quedar claro que si bien nuestra posición es flexible, tampoco queremos que de aquí a marzo este tema no se trate más.

SEÑOR ABREU.- Tenía algunas dudas sobre la posibilidad del funcionamiento de las Comisiones durante el receso. En consecuencia, con el señor Senador Gallinal nos tomamos el trabajo de leer el Reglamento, cuyo artículo 149 establece: "Las Comisiones Permanentes, Especiales e Investigadoras" -es decir, todas- "no podrán reunirse durante los períodos de receso, salvo expresa autorización concedida por la mayoría absoluta del total de componentes del Cuerpo". Quiere decir que esta propuesta debe ser puesta a consideración del Plenario.

Por otro lado, deseo hacer una reflexión en cuanto a la forma en que se vienen manejando los distintos proyectos de ley, algunos de los cuales generan especial preocupación, como es el caso del que se va a tratar hoy en el Senado sobre los fueros sindicales. Esa iniciativa estuvo varios meses en Comisión y resulta que en los últimos diez días entró una especie de impulso procesal que llevó a su aprobación en el día de hoy, pudiendo haberse discutido con una mejor técnica legislativa. Ese ejemplo lo traslado a esta discusión. Así como se dice que hoy nos vamos a manejar con los tiempos suficientes, debemos prevenir que no se repita una instrucción de parte del Poder Ejecutivo y nos digan que vamos a trabajar con una celeridad y urgencia similares a las que estamos enfrentados actualmente. También es cierto que es importante conocer cuáles son las señales políticas, pero nuestra preocupación es saber cuál es la posición final del Gobierno sobre este proyecto de ley. Tenemos que saber si el Gobierno acompaña el proyecto de ley inicialmente presentado o si acompaña algunas modificaciones -en el entendido de los partidos políticos- para después poder habilitar el diálogo. Pensamos que después de un diálogo de carácter interpartidario sobre un proyecto presentado y discutido por separado, que se produzca ahora una especie de intercambio de ideas para legislar en conjunto, no es el procedimiento natural que se ha venido desarrollando desde el principio. Además, involucra a partidos políticos, como el caso del Partido Nacional, que tiene un procedimiento corporativo y expreso sobre este tema y que debería considerarlo a la espera y en función de la definición que tenga la Bancada de Gobierno sobre el proyecto original, ya sea si lo mantiene en toda su extensión o si le introduce modificaciones para después ser considerado a nivel institucional político, incluso, fuera de lo que es la Comisión, porque es un diálogo de carácter partidario.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, la Mesa tiene presente el pedido de que a las 15 y 30 hay una reunión y no se va a extender.

En segundo término, respecto al tema reglamentario, creo que eso ha quedado muy claro. Hoy hay Senado y allí se va a pedir -no sé si por parte nuestra o de otro señor Senador- que por mayoría absoluta se habilite el funcionamiento de las Comisiones.

En tercer lugar, el Reglamento tiene algunas cuestiones obsoletas; la Comisión Permanente también nombra Comisiones Investigadoras, así que no se precisa la autorización del Senado para nombrar una Comisión Investigadora, a pesar de que el Reglamento sí lo indica. Es más, algún día habría que modificar ese artículo.

Respecto al otro punto, nadie puede decir si un proyecto va a quedar tal como está. Creo que nadie puede aspirar a que se diga esto. Cuando recibí el proyecto del Poder Ejecutivo sobre las elecciones, mi idea era que se votara tal como estaba, pero aparece una propuesta del señor Senador Gallinal para agregar un artículo que parece razonable y, entonces, lo agregamos. Lo mismo sucede con cualquier proyecto de ley. Por lo tanto, no voy a contestar la pregunta porque ningún proyecto de ley se puede saber de antemano si se va a aprobar o no tal como está.

SEÑORA PERCOVICH.- Creo que fuimos muy explícitos. Nosotros trajimos un proyecto de ley a discusión de la Comisión y hasta ahora lo que hemos hecho ha sido oír opiniones. Obviamente, sería muy enriquecedor tener aportes para este proyecto de ley, en base a las exposiciones que hemos escuchado y a las opiniones de los integrantes de la Comisión. Podríamos votarlo nosotros, pero no nos parece que corresponda porque las discusiones se dan en las Comisiones. Este tema es importante y le damos prioridad -tal como se había señalado por parte del Secretario de la Presidencia- por lo que nos interesa trabajar aunque sea dos sesiones más -como señalaba el señor Presidente- en el intercambio de ideas.

SEÑOR ABREU.- Está claro y se sabe cuál es el mensaje político, por lo que no vamos a entrar en disquisiciones.

SEÑOR SANGUINETTI.- Voy a hacer dos puntualizaciones. En primer lugar, es evidente que se trata de un tema que por su trascendencia amerita una discusión. De las opiniones oídas, además, hemos escuchado algunas que han ampliado el espectro de la variedad de pensamiento, porque van desde considerar inconstitucional el proyecto presentado por la Bancada de Gobierno, hasta la otra punta, llegando a la anulación de la Ley de Caducidad, a la derogación retroactiva u otra variante. Quiere decir que si antes teníamos criterios más o menos diferentes o cuestionables, ahora tenemos muchos más que considerar.

En segundo término, aquí se han mencionado otros proyectos. Hace un tiempo hice mención -hasta el momento no he hecho cuestión, pero ahora creo que el tema cada vez es más importante- a las ocupaciones. El proyecto está acá en nuestra Comisión y

se refiere a las ocupaciones de establecimientos comerciales, industriales o de enseñanza. Desgraciadamente, en los hechos, este tema se ha ido ampliando. Ayer o anteayer oímos opiniones de los jerarcas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y es notorio que se trata de un asunto que nos preocupa a todos: a quienes están en el Gobierno, por la repercusión que van generando estas ocupaciones, y a quienes no estamos en el Gobierno, por el mismo valor que ellas tienen.

Entiendo que puede haber otras opiniones sobre este tema. Las que yo hago referencia hablaban de la discordancia que se daba en un año con una baja conflictividad laboral o mucho más baja que otros años y, por otro lado, un aumento excepcional de las ocupaciones de establecimientos. Estos jerarcas dijeron que era producto de las campañas hechas por los empresarios -lo que puede ser- pero personalmente creo que es producto de la derogación del decreto que había regido las situaciones y que, como consecuencia, generó un estímulo para las ocupaciones.

Este es un tema de actualidad y supongo que merece preocupación por parte de la Bancada oficialista, porque realmente genera cuestionamientos o dudas con relación al proceso de inversiones que el país necesita.

Señalo esto porque si vamos a considerar otros proyectos, creo que éste tiene una urgencia que ha ido creciendo en el tiempo. Al principio era un debate sobre si estaba bien o no derogar el decreto. Creo que el Ministro puede tener razón en cuanto a que esa regulación no es materia de decreto sino de ley. Por esa causa presentamos un proyecto restableciendo de algún modo esa facultad, pero también estableciendo algunas excepciones. Hoy lo estamos viendo: no es lo mismo una fábrica en la cual hay un riesgo de desmantelamiento de la empresa, como lo hemos visto en algún caso en estos días, que otro episodio en el cual no ocurrió nada de eso y había una mayoría de trabajadores deseando trabajar y una minoría ocupando. Es decir que son situaciones muy disímiles que se han ido dando y que una regulación legal, a nuestro juicio, es útil, necesaria y, además, cada día un poco más urgente.

En algún momento lo planteé sin mayor exigencia de tiempo, pero si ahora vamos a entrar en otros asuntos -exceptúo el tema de caducidad, que después veremos a dónde se llega, y no dudo que es un tema de prioridad necesaria, por lo menos para ubicarnos cada uno en lo que se va a hacer- creo que éste es de más prioridad que otros en los cuales nos vamos a introducir, si es que así va a suceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me acaba de acercar una carpeta donde hay un proyecto con una redacción comparativa entre el presentado por el señor Senador Sanguinetti y el presentado por el Partido Nacional.

Entonces, si están de acuerdo y si realizamos sesiones antes del receso, podemos incluir los proyectos que planteó la señora Senadora Percovich, el que acaba de mencionar el señor Senador Sanguinetti y, por supuesto, el proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad. Eventualmente, si no tenemos más que un par de sesiones, podemos dividir cada sesión en dos partes: una deliberativa, que va a ser más amplia, y otra donde se tratarían los otros proyectos que serían de más rápida decisión.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 30 minutos)